

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37888** *HOSTELERÍA CARIÑENA, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº Cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en Procedimiento de Ejecución nº 158/11 se ha dictado Decreto con fecha 4/11/11 por el que se ha declarado a la empresa Hostelería Cariñena, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional para el pago de 96.175,51 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110086741-1